Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO las Resoluciones Nºs. 149 y 150/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, Ad Referéndum del Consejo Superior, relacionadas con los concursos para Auxiliares Docentes Ordinarios en las asignaturas Inglés I e Inglés II (Área Ciencias Sociales) del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones mencionadas en el Visto, se declaran desiertos los concursos para Auxiliares Docentes Ordinarios en las asignaturas Inglés I e Inglés II (Área Ciencias Sociales) del Departamento de Materias Básicas, aceptando la excusación de la única postulante inscripta, para no participar de dichos concursos.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desiertos en la Facultad Regional Delta los concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en las asignaturas Inglés I e Inglés II (Área Ciencias

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Sociales) del Departamento de Materias Básicas, dado que la única postulante inscripta presentó su excusación para no participar de dichos concursos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1969/2006

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento